



**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 03**  
**FLORESTA PARQUE RESIDENCIAL P.H**  
**NIT: 901420764-9**

**Día:** sábado 18 de febrero de 2023

**Hora citación:** 2:00 p.m.

**Lugar:** SEMINARIO MAYOR DE PEREIRA Ubicado en la Badea Calle 9 N° 2-150 contiguo al colegio Baltazar.

Siendo las 2:00 p.m. del día sábado 18 de febrero de 2023, previa citación escrita enviada a cada uno de los propietarios de manera virtual y comunicación escrita por Wilmar Antonio Tapasco en calidad de administrador y representante legal y Diana Carolina Quintero como presidente del consejo de administración de Floresta Parque residencial p.h., en ejercicio de las facultades consagradas en el reglamento de propiedad horizontal del conjunto regido bajo la ley 6757 de 2001, se llevó a cabo la reunión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS, A LAS 2:00 P.M., en el salón del seminario mayor de Pereira para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación de quorum.
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Elección de comisión de verificación.
4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación de informe de gestión 2022.
6. Presentación de Estados financieros 2022 y aprobación.
7. Presentación de presupuestos 2023 y aprobación.
8. Aprobación MANUAL DE CONVIVENCIA.
9. Elección consejo de administración.
10. Elección comité de convivencia.
11. Votación modificación de áreas comunes con asignación específica (parqueaderos de casas).
12. Propuesta para recibo de áreas comunes y zona social.
13. Propuesta y aprobación de cambio de empresa de aseo Serviciudad.
14. Socialización de limitaciones por no pago de cuotas de administración y publicación de estado de cartera. Art 30 y Art 53 de la Ley 675.
15. Propositiones y varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

Se da inicio a la toma de asistencia siendo la 1:30 p.m. del día sábado 18 de febrero, dicho registro se hace por medio de la aplicación vecindaap y firma de planilla de asistencia, siendo las 4:07 p.m. se verifico el quorum de 51,51% el cual es quorum suficiente para dar inicio a la asamblea.

## **2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.**

El sr Wilmar Tapasco administrador del conjunto hace la pregunta quien se quiere postular como presidente de la asamblea, para lo cual se postula el señor Gustavo Andrés correa Gómez no habiendo ningún otro postulado se aprueba por unanimidad al señor Gustavo Andrés Correa. Seguidamente se formula la pregunta quien se quiere postular como secretario de la reunión al no postularse ningún miembro de la asamblea se delega esta función en la administración.

## **3. Elección de comisión de verificación.**

El sr Wilmar pregunta quien se quiere postular para la comisión verificadora del acta, la cual se encargará de revisar que todo lo sucedido en la reunión se plasme en el acta tal como aconteció. Para dicha labor se postulan la señora Leidy Beth Otálvaro Escobar propietaria del apartamento 203 de la torre 1 y la señora Lilia Yulieth Ocampo Pérez propietaria de la casa 6 manzana 1. Las dos postuladas son aprobadas por unanimidad por la honorable asamblea.

Toma posesión el presidente de la asamblea el señor Gustavo Andrés Correa.

## **4. Aprobación del orden del día.**

El presidente de la asamblea da lectura al orden día. Algunos asambleístas se manifiestan diciendo que no están de acuerdo con el punto de la aprobación de la modificación de áreas comunes con asignación específica, luego se procede a la votación a través de la aplicación vecindaap, el señor Jhon Corrales explica que a través de WhatsApp les llega un mensaje con la pregunta y para votar solo se responde con el numero 1 o 2 según corresponda la respuesta de cada uno.

Se formula la pregunta

¿está de acuerdo con el orden del día?

Si: 133 votos 63,94%

No: 65 votos 31,25%

Faltantes: 10 4,81%

Votos manuales 4 si 9 no

Se aprueba el orden del día.

#### **5. Presentación de informe de gestión 2022.**

El señor Andrés Agudelo explica que en primer instancia existían la necesidad de un canal de comunicación para poder tener informados a los propietarios por ende se creó un blog donde se sube la información y todos los temas de interés general del conjunto, segundo no existía una base de datos de los propietarios y la información que se tenía no estaba ni completa ni en orden por ende se realizó un censo y los datos obtenidos se suben a una aplicación donde se tiene claridad de cuantos habitan en el conjunto, se crearon los correos corporativos, todos estos productos fueron donados por la empresa tecnológica del señor Andrés, el producto no tiene costo para el conjunto durante los 5 primeros años, después de este tiempo la empresa determinara un valor comercial que la copropiedad podrá decidir si continúan o no con el programa.

Continúa explicando el servicio de vigilancia para lo cual surgen varias preguntas Un asambleísta pregunta, ¿cómo fue el proceso de elección de la empresa de vigilancia? Responde el señora Andrés que Se recibieron cotizaciones de 4 empresas de vigilancia y se elige la empresa seguridad Prezy ya que cumplía con todo los requisitos de ley y por el valor agregado que le ofreció al conjunto tales como 90 cámaras 2 talanqueras las cuales después de terminado el contrato pasan hacer parte del conjunto, en el momento las dificultades que se tiene con la empresa de seguridad a sido el cambio constante de guardas pero ha sido en algunas ocasiones a el mal trato que reciben los guardas por los mismos residentes y otros porque en realidad no están capacitados para laborar en el conjunto.

Dado que se presentaron tantas dudas en los mantenimiento y mejoras que requiere el conjunto la señora Diana Quintero propone que se pasen las solicitudes por escrito para que el nuevo consejo atienda cada uno de los requerimientos.

Se continua con el orden día

#### **6. Presentación de Estados financieros 2022 y aprobación.**

La presentación de los estados financieros los realiza la contadora del conjunto Luz Mery González, quien presta los servicios desde el mes de junio explica que: los estados financieros se presenta en comparativo con el año 2021, para el año 2022 los activo están representados en \$69.967,560, contra un pasivo de \$11.809.484 una diferencia a favor \$36.429.645 en el patrimonio se obtuvieron unos excedentes del ejercicio del año 2022 de \$47.651.142 teniendo en cuenta que en el año 2021 se obtuvo una pérdida de \$25.336.365 el fondo de reserva se co\$4.376.029 con estos resultados se incrementó el patrimonio pasando de \$6.140.850 a \$58.768.023. en las notas contables se discrimina cada uno de los rubros que se presentan en los estados financieros.

Se procede con la aprobación de los estados financieros

¿Aprueba los estados financieros del año 2022?

Si: 169 Votos equivalente 80,86%

No: 1 votos equivalente 0,48%

Faltantes: 39 equivalente 18,66%.

Los estados financieros son aprobados

## 7. Presentación de presupuestos 2023 y aprobación.

La Sra. Diana explica que, si se tuvieron unos excedentes significativos para la copropiedad, pero hay un tema muy preocupante y es el tema de la cartera dado que no ha sido posible bajarla de \$30.000.000. y esto afecta la copropiedad. El presupuesto que se propone es de acuerdo a los gastos necesarios que se requieren, para el mantenimiento de la copropiedad para el año 2023, de igual manera se tiene en cuenta que con la entrega de la Zona social se tendrá la necesidad de un vigilante y un personal de aseo constantemente en esta área, además de los insumos para la piscina que son muy costosos, luego de explicado cada rubro del presupuesto la propuesta es de un incremento del 20% en las cuotas de administración, pero a pesar de este incremento daría una pérdida de \$32.000.000, y una cosa es el ingreso y otra el recaudo porque no todos los propietarios pagan mensual y esto afecta, por qué no se tiene el flujo de caja para pagar los servicios del mes.

De igual manera se presenta otra propuesta que hizo llegar el señor Orlando Rodón para que se considere el incremento únicamente del 5% se demuestra que sin hacer gastos adicionales nos daría una pérdida de \$104.900.000 lo cual no es conveniente para el conjunto.

Se abre espacio para el debate del presupuesto

Asambleísta:

- Que el 20% es un valor muy alto y que la cartera, no se debería sacrificar unos por otros, por que los pagan están manteniendo el conjunto por los que no pagan.
- A pesar de que el salario mínimo aumento el 16% la canasta familiar sigue siendo muy alta y a eso sumarle el aumento de la cuota de administración lo que va a generar es el aumento de cartera que va ser muy difícil de recuperar, podemos ajustar los valores para que el incremento no sea tan alto.
- Que el aumento si es necesario, pero no debería hacerse hasta que no entreguen la zona social.

La Sra. Diana responde que:

Se tienen unos excedentes del año anterior pero la constructora no se está haciendo responsable por los daños que se han generado, como la inundación de las cajas de energía, se cayó la fachada torre 4 y 5 y lo que la constructora responde es que ya le toca a la administración; porque por la buenas no ha sido posible, tocar por la vías judiciales empezar

un proceso contra la constructora para que responda por lo que nos vendió y que no cumple con la normatividad legal.

La inflación afecta directamente la copropiedad dado que lo que más se contrata es factor humano, y si se incrementa solo el 16% la diferencia sería \$ 4.000 lo que no es significativo pero las perdidas si serían más altas y el consejo y la administración no tendrían como trabajar y se tendría que convocar a una asamblea extraordinaria más adelante para realizar los ajustes necesarios en el presupuesto. La única manera de que no se suba la cuota de administración sería reduciendo gastos, pero el consejo que ingrese se quedaría sin herramientas para administrar la copropiedad.

Por último, se deben tomar Medidas para presionar la cartera, medidas drásticas y restricciones para los morosos, para que cumplan con las obligaciones adquiridas al comprar su vivienda en una propiedad horizontal.

El presidente somete a votación el presupuesto

¿Aprueba el presupuesto propuesto por el consejo de administración del 20%?

Repuestas

SI: 107 votos equivalente 51,20%

NO: 83 votos equivalente 39,71%

FALTANTES 19 equivalente 9,09%

Tres votos manuales por el sí y dos por el No

Se aprueba el presupuesto con el incremento del 20%.

El presidente da continuidad con el orden del día,

#### 8. Aprobación MANUAL DE CONVIVENCIA.

la señora carolina Morato miembro del consejo hace un breve resumen del Manual de convivencia propuesto el cual se elaboró de acuerdo a las necesidades del conjunto.

Los siguientes son los temas objetados:

- horario del salón social, que se extienda de vienes a sábado hasta las 12:00 P.M. y domingos en los casos que el lunes sea festivo.
  - Se incrementa a dos cánones de administración la multa por inasistencia a asamblea.
- Ampliar el horario de reparaciones los sábados en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y que el ruido debe ser moderado.
- Los parqueaderos comunales: se dejará establecido el uso de solo para las torres como lo indica la escritura. las casas no podrán parquear en los parqueaderos comunales.
  - Se permitirá en el parqueadero el uso de bicicletas y asadores, siempre y cuando estos estén bien organizados.



- Ajustar con mayor detalle el Art 8, donde se especifique el uso de los balcones, prohibiéndose el ruido que se pueda generar en los encuentros allí, y el uso adecuado de matas dentro del mismo, que no las prohíbe, pero recomienda no ser colocadas en las barandas o colgadas por temas de seguridad

El presidente de la asamblea somete a votación el manual de convivencia:  
¿aprueba el manual de convivencia?

Si, con observaciones y correcciones de redacción votos 140 equivalente 66,99%  
NO 14 votos equivalente 6,70%  
Faltantes 55 equivalente 26,32%

El presidente da lectura de las votaciones donde se aprueba el manual de convivencia con las observaciones sugeridas por la asamblea.

El presidente da continuidad al orden del día

#### **9. Elección consejo de administración.**

La Sr Diana pregunta quien se quiere postular al consejo de administración para lo cual se requieren 18 personas 4 deberán ser a cargo de la constructora por ende se necesitan 14 propietarios Para el consejo de administración, se requieren personas nuevas ya que del anterior consejo y ninguno va a continuar.

Dado que no surgen postulados Hellen miembro del consejo saliente aclara que las propiedades horizontales residenciales no estarían obligadas a tener consejo de administración, pero todo el poder recaería sobre el administrador y lo elegiría la asamblea general y eso no es conveniente para el conjunto dado que no se tendría un control sobre nuestro patrimonio.

El presidente del consejo propone que se continúe con otro punto del orden del día ya que nos quedan solo unos minutos para entregar el salón y debemos terminar con la asamblea Se continua con el punto numero 13

#### **13. Propuesta y aprobación de cambio de empresa de aseo Serviciudad.**

El Sr administrador y la Sra. Diana expone la propuesta del cambio de la empresa recolectora de residuos sólidos menciona que El pago de aseo público es obligatorio, el cual nos cobran en la factura de acueducto y alcantarillado de cada propietario, pero la empresa SERVICIUDAD no cumple con sus obligaciones de manera efectiva ni le ofrece a la PH beneficios. Por ello se propone cambiar a la empresa ASEO PLUS la cual ofrece:

Recolección y transporte de residuos sólidos 3 veces por semana, Corte de césped, poda de árboles de vías y áreas públicas, Barrido y limpieza de vías públicas, Recolección de residuos especiales, Recolección de residuos aprovechables, Vehículo de recolección interna para facilitar el servicio, Canecas para aceite usado de cocina, Campañas de separación en la fuente 2 recolecciones de inservibles al año.

La propuesta es sometida a votación así:

¿Está de acuerdo en cambiar la empresa SERVICIUDAD por ASEOPLUS, donde se trasladaría el cobro del recibo del agua al de la energía?

SI Votos: 95 Equivalente: 45.45%

NO Votos: 28 Equivalente: 13.40%

FALTANTES 86 Equivalente: 41.15%

Se aprueba el cambio de empresa de aseo.

El presidente da continuidad al punto 12 del orden del día numero 12

### **12. Propuesta para recibo de áreas comunes y zona social.**

La Sra. Diana expone que, Dada las fallas presentadas, entregas a medias y evitar problemas futuros se propone autorizar al consejo para recibir áreas comunes con avalúo de expertos, en caso de que no cumpla requisitos poder entrar a realizar la correspondiente reclamación o proceso jurídico. Se tiene dos cotizaciones una con Servilonjas y otra con Sinergia y el nuevo consejo podrá solicitar otras y determinar qué empresa realice el recibimiento de las áreas comunes, además que este gasto se cubriría con los excedentes del año anterior.

El presidente somete a votación así:

¿Está de acuerdo con la propuesta de pagar el estudio de avalúo y de recibo de áreas comunes?

SI Votos: 78 Equivalente: 37.32%

NO Votos: 7 Equivalente: 3.35%

FALTANTES 124 Equivalente: 59.33%

Se aprueba la propuesta de pagar el avalúo para el recibimiento de las áreas comunes.

La Sra. Diana informa que debido a que ya se cumplieron las horas del alquiler del salón y faltan varios temas por debatir y ya hay muy pocos propietarios, se suspende la asamblea y se continuara el próximo miércoles a las 7:00 p.m. solo para los temas que hacen falta.

De igual manera se somete a votación así:

- ¿Se suspende asamblea para continuar el próximo miércoles a las 7 pm? en el mismo lugar?

Siendo las 5:18 p.m. el presidente da por terminada la asamblea.

Para constancia se firma por el presidente y secretario de la reunión. Se deja claro que cada uno de los asistentes comprendido y acepto las decisiones tomadas

Todos los soportes de las votaciones realizadas por medio de aplicación se anexan a la presente acta.



Gustavo Andrés correa Gómez  
Presidente



---

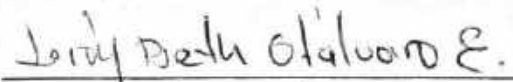
Wilmar Antonio Tapasco  
Secretario

#### Comisión aprobatoria de la presente acta

La comisión verificadora del acta certifica que el contenida de esta corresponde exactamente a los temas desarrollados durante la asamblea de copropietarios y por lo tanto dan su aprobación, acorde a la ley 675 de 2001.



Lilia Yulieth Ocampo Pérez  
Propietaria de la casa 6 manzana 1.



Leidy Beth Otálvaro Escobar  
Propietaria del apartamento 203 de la torre 1



**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N 03  
FLORESTA PARQUE RESIDENCIAL P.H  
NIT: 901420762-9**

**Día:** sábado 25 de febrero de 2023

**Hora citación:** 2:00 p.m.

**Lugar:** SEMINARIO MAYOR DE PEREIRA Ubicado en la Badea Calle 9 N° 2-150 contiguo al colegio Baltazar.

Siendo las 2:00 p.m. del día sábado 25 de febrero de 2023, se dio **CONTINUIDAD** a la asamblea general ordinaria la cual se inició el día sábado 18 de febrero dado que transcurridas seis horas se debía entregar el salón y aún faltaban varios puntos por discutir y aprobar, el presidente de la asamblea propuso dar continuidad a la asamblea el día **MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO** de 2023 a las 8:00 p.m., decisión que fue aprobada por la asamblea. Sin embargo, y como fue de público conocimiento el gremio de taxistas había convocado a nivel nacional a una jornada de protestas indefinidas, iniciando el miércoles 22 de febrero de 2023, ante esa circunstancia de fuerza mayor que impedía la realización de la asamblea en el día y la hora acordada y con el único fin de garantizar la seguridad, movilidad y participación de todos los copropietarios de Floresta Parque Residencial P.H.,. Se pospuso para el día **sábado 25 de febrero** en el mismo lugar acordado en asamblea del sábado 18 de febrero,

Para tratar los siguientes puntos faltantes:

1. Elección Consejo de Administración (obligatorio, art. 46, 47 de R.P.H)
2. Elección Comité de Convivencia. (obligatorio, art. 46 Y 52 R.P.H)
3. Votación modificación de áreas comunes con asignación específica (parqueaderos de casas).
4. Socialización de limitaciones por no pago de cuotas de administración y publicación de estado de cartera. Art 30 y Art 53 de la Ley 675.
5. Propositiones y varios.

**Desarrollo de la reunión.**

Se da inicio a la toma de asistencia a las 2:00 p.m. siendo las 3:10 p.m. el presidente de la asamblea da continuidad con el orden del día propuesto.

**1. Elección Consejo de Administración (obligatorio, art. 46, 47 de R.P.H)**

El presidente pregunta a la asamblea quien se quiere postular al consejo de administración, recordando que se requieren 14 miembros, 7 principales y 7 suplentes Se postulan las siguientes personas:

- 1. Aleyda Zuluaga Alvares** propietaria manzana 8 casa 14.  
Votos 54 equivalente 31,58%  
**Principal**
- 2. Alfonso Rodríguez** propietario manzana 7 casa 5.  
Votos 9 equivalente 5,10%  
**Suplente**
- 3. Jhon Mario Jiménez** propietario torre 7 -202.  
Votos 6 equivalente 3,21%  
**Suplente**
- 4. Jairo Zaleh Martínez Henao** propietario manzana 8 casa 37.  
Votos 4 equivalente 2,23%  
**Suplente**
- 5. María Isabel Malaver** propietaria manzana 6 casa 14.  
Votos 6 equivalente 3,37%  
**Suplente**
- 6. Cesar Augusto Rincón** propietario manzana 8 casa 24  
Votos 5 equivalente 3,01%  
**Suplente**
- 7. Yuliana Montoya** propietaria torre 1 502  
Votos 9 equivalente 4,67%  
**Suplente**
- 8. John Corrales** propietario manzana 2 casa 11.  
Votos 17 equivalente 9,71%  
**Principal.**
- 9. Abraham Benavides** propietario torre 1 501  
Votos 12 equivalente 6,42%  
**Principal**
- 10. Carlos Andrés Agudelo** propietario manzana 3 casa 11  
Votos 13 equivalente 7,50%  
**Principal**
- 11. Marlen Ossa** propietaria torre 2 501  
Votos 11 equivalente 5,93%  
**Principal**

**12. Gustavo Andrés Correa** propietario manzana 7 casa 36  
Votos 19 equivalente 11,34%  
**principal**

**13. Yulieth Ocampo** propietaria manzana 1 casa 6  
Votos 10 equivalente 5,44%  
**principal**

**14. Yeison Jaramillo** propietario manzana 8 casa 22.  
Votos 1 equivalente 0,49%  
**Suplente**

Presidente: se aprueba y son elegidos los anteriores propietarios para el cargo de consejo de administración. De acuerdo a la votación se designan los cargos de principales y suplentes.

Se continua con el orden del dia

## **2. Elección Comité de Convivencia. (obligatorio, art. 46 Y 52 R.P.H)**

Para el cargo de comité de convivencia se postulan las siguientes personas

Patricia Hisley Loaiza Martínez propietaria manzana 1 casa 3  
Isabel Cristina González Cortez propietaria manzana 7 casa 7  
Yulieth Ocampo propietaria manzana 1 casa 6

El presidente informa que debido a que no hay más postuladas se procede a votación manual y son aprobadas por unanimidad. No se realizó votación virtual.

## **3. Votación modificación de áreas comunes con asignación específica (parqueaderos de casas).**

Dando continuidad al orden del día el Presidente propone que se vote por la modificaciones de los parqueaderos de casas, se debate que para tomar la decisión de la modificación de áreas comunes como son los parqueaderos de casas se requiere del quorum del 70%, esto involucra a casa y apartamentos, que de llegar a aprobarse las modificaciones se estaría incurriendo en una falta al reglamento de propiedad horizontal dado que en el momento no se cuenta con el quorum requerido, el presidente sugiere que no se cobren la multas a los propietarios que ya han realizado modificaciones o que se suspenda el cobro de las mismas. La Sra Diana menciona que las multas que se han impuesto por las modificaciones, se han hecho de acuerdo a las funciones del consejo de administración el cual debe garantizar que se cumpla el reglamento de propiedad horizontal y solo la asamblea podrá tomar esa decisión, además si en esta asamblea se aprueban las modificaciones cualquier propietario podría impugnarla y También de aprobarse las modificaciones que sea algo uniforme para todos por eso el consejo presenta

varias propuestas para la elección de una de ellas, y de aprobarse es opcional y lo hacen con recursos propios, el propietario que no quiera realizar la modificación no está obligado hacerlo, y la administración no se hace responsable de reparar los daños que se llegaran a presentar, de igual manera se plantea la elaboración de techos para los parqueaderos con un único diseño a aprobar,

Luego de debatido el tema se procede a la votación de la siguiente manera:

¿Está de acuerdo en votar por las modificaciones de áreas comunes sin tener el coeficiente de participación del 70%?

Si votos 98 equivalente 62.55%

No votos 62 equivalente 37.45%

De acuerdo a la votación se aprueba votar para aprobar las modificaciones del antejardín.

¿Está de acuerdo en modificar el antejardín?

Si votos 77 equivalente 46.67%

No votos 94 equivalente 53.33%

La asamblea NO aprueba las modificaciones para los antejardines.

¿Está de acuerdo en aprobar el diseño del techo presentado, teniendo en cuenta que será un único diseño?

Si votos 75 equivalente 47.43%

No votos 88 equivalente 52.57%

La asamblea NO aprueba el diseño de los techos.

¿Está de acuerdo en que los que realizaron modificaciones de área comunes, paguen solo 1 multa equivalente a un mes de administración y se condonen todas las otras, teniendo en cuenta que deben volver a ponerlos como lo entrego la constructora?

Si votos 68 equivalente 44.42%

No votos 87 equivalente 55.58%

La asamblea NO aprueba la condonación de las multas para los que ya han realizado alguna modificación.

¿Con que plazo está de acuerdo, dar a las personas que modificaron áreas comunes para volver a ponerlas como la constructora la entrego y hacer un descuento por hacerlo pronto?

Antes de 3 meses (50% de descuento en las multas) votos 130 equivalente 82.35%

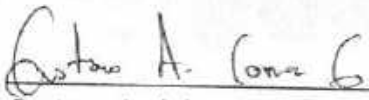
de 3 a 6 meses (paga 100% de las multas) votos 8 equivalente 4.79%

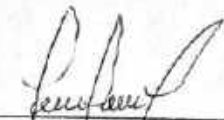
3 meses (sin descuento) votos 20 equivalente 12.86%

SI Votos: 66 Equivalente: 31.58%  
NO Votos: 11 Equivalente: 5.26%  
FALTANTES 132 Equivalente: 63.16%

Siendo las 8:27 p.m. y transcurridas 6 horas y 27 minutos se suspende la asamblea para el día miércoles 22 de marzo en el SEMINARIO MAYOR DE PEREIRA Ubicado en la Badea Calle 9 N° 2-150 contiguo al colegio Baltazar.


Para constancia se firma por el presidente y secretario de la reunión. Se deja claro que cada uno de los asistentes comprendido y acepto las decisiones tomadas

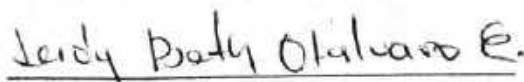
  
Gustavo Andrés correa Gómez  
Presidente

  
Wilmar Antonio Tapasco  
secretario

#### Comisión aprobatoria de la presente acta

La comisión verificadora del acta certifica que el contenida de esta corresponde exactamente a los temas desarrollados durante la asamblea de copropietarios y por lo tanto dan su aprobación, acorde a la ley 675 de 2001.

  
Lilia Yuliett Ocampo Pérez  
Propietaria de la casa 6 manzana 1.

  
Leidy Beth Otálvaro Escobar  
Propietaria del apartamento 203 de la torre 1